

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE MAYO DE
2.016**

Sres. Asistentes

Sra. Alcaldesa

D^a. María Luisa Holgado Guerra

Sres. Concejales

D. Julián Polo Guerra

D. Luis Felipe Holgado Nevado

D. Jorge Guerra Antequera

D^a. María Picapiedra Holgado

D. Francisco Rodríguez
Cuadrado

D. Valeriano Gibello Domínguez

D^a. Raquel Barroso Álvarez

D. Francisco Javier Dionisio
Fernández

D^a. Josefa Guerra Iglesias

D. Alberto Royo Maestre

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las veinte horas del día treinta de Mayo de dos mil dieciséis, se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria del mencionado Órgano Colegiado correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se procede con los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al pasado día dieciséis de febrero en la cual se produjo el siguiente error material:

En el punto nueve donde pone:

- "pero el reclamante se dio de baja el 31 de Julio anterior", debe poner "pero el reclamante se dio de baja el 31 de Agosto anterior".
- "mes anterior a la baja desde el 1de Agosto", debe poner "mes anterior a la baja desde el 1 de Septiembre"

El acta es aprobada por unanimidad con las correcciones indicadas.

2.- PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 1º T 2.016.- Se da cuenta al Pleno de que el período medio de pago a proveedores del primer trimestre del año en curso, que fue remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 18 de Abril pasado, arroja los siguientes datos:

- Ratio de operaciones pagadas: 6.12.
- Importe de pagos realizados: 168.895.51 €
- Ratio de operaciones pendientes: 61.93.
- Importe pagos pendientes: 170.532.18 €

Período medio de pago global :

- 34.16.

Esto supone que el plazo medio de pago es de 64,16 días

siendo necesario tramitar un expediente de modificación de créditos para regularizar, y pagar, las facturas de Acciona Agua las cuales están provocando que el plazo medio sea alto.

Los miembros del Pleno se dan por enterados.

3.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1º T. 2016.- Se da cuenta de que, con fecha quince de Abril pasado, fue remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año en curso que recoge los datos contables del citado período, los cuales quedan a disposición de los Sres. Concejales

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

4.- MARCOS PRESUPUESTARIOS 2.016.- Se informa de que, con fecha 31 de marzo pasado, se recibió un mail del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas interesando se remitiera, en el plazo de quince días naturales, las líneas fundamentales del presupuesto de 2.016.

En consecuencia se procedió a su elaboración, teniendo en cuenta los datos procedentes del ejercicio anterior y considerando su evolución tendencial, sin tener en cuenta posibles decisiones que pueda adoptar el Pleno remitiéndose los datos el pasado seis de Abril. No obstante estas líneas fundamentales deberán ser ratificadas por el Pleno que será el que deba aprobar el presupuesto.

Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda aprobar los citados marcos presupuestarios.

5.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON CARGO AL SUPERAVIT.- Se propone la aprobación de una modificación de créditos con cargo al superávit del ejercicio anterior con el fin de regularizar, y pagar, las facturas que se adeudan a Acciona del pasado ejercicio y que están lastrando el período medio de pago a proveedores, las cuales ascienden a 63.932.30 €, así como amortizar anticipadamente 30.000 € del préstamo concertado con La Caixa para el pago a proveedores, con lo que a medio plazo se reduciría el importe de los intereses.

Tras breve debate, con la abstención de D. Valeriano Gibello Domínguez, por ser trabajador de Acciona Agua, y el voto favorable de los restantes Concejales el expediente, que cuenta con el informe favorable de la Intervención, es aprobado.

6.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015.- Se da cuenta del Decreto de 31 de Marzo pasado por el que se aprueba la liquidación del presupuesto de 2.015, el cual presenta el siguiente

RESUMEN:

- Fondos líquidos a 31/12/2.015.....943.549.54 €
- Derechos pendientes de cobro a igual fecha....473.765.97 €
- Obligaciones pendientes de pagos, a misma
Fecha..... 378.803.59 €

- Partidas pendientes de aplicación.....-584.042.29 €
- Remanente de tesorería total.....454.469.63 €
- Saldos de dudoso cobro.....63.264.12 €
- Remanente para gastos generales.....391.205.12 €
- Obligaciones pendientes de aplicar al presu-
Puesto.....599.311.85 €
- **Remanente de tesorería ajustado para
Gastos generales.....-208.106.34 €**

Esta liquidación pone de manifiesto que se ha producido un incumplimiento de la regla de gasto, al superarse el techo de gasto previsto para el Ayuntamiento como consecuencia de una reducción del mismo por la forma en que lo calcula Hacienda, lo que obligará a la elaboración de un Plan económico-financiero que será presentado en breve al presente pleno junto con el presupuesto.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

7.- RECEPCIÓN DE LA OBRA RED DE ABASTECIMIENTO CALLE SIERPES Y OTRAS.- Se da cuenta de que se han finalizado las obras en la red de abastecimiento en la Calle Sierpes y otras, habiéndose revisado las mismas por el Técnico de la Mancomunidad, procediendo la recepción de las mismas.

Esta obra ha supuesto una inversión por parte de Acciona Agua de 56.074.78 € y no se ha realizado con cargo a la concesión.

Tras breve cambio de impresiones la recepción de la obra es aprobada por unanimidad.

8.- PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2.016-2.019.- Se informa a los presentes de que ha sido elaborado el plan presupuestario a medio plazo, de 2.016 a 2.019, el cual solo contempla la evolución tendencial de ingresos y gastos, a no existir acuerdos de pleno concretos que supongan variación. Este plan deberá ser aprobado por el Pleno porque puede modificarlo según las decisiones que adopte.

Tras cambio de impresiones sobre el particular el plan es aprobado por unanimidad.

9.- NUEVA CONCEJALÍA DE IGUALDAD.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha veintiséis de Mayo pasado por el que se crea la Concejalía de Igualdad y Violencia de Género, la cual tendrá las siguientes funciones:

- EJECUTAR la transversalidad de la Igualdad de Oportunidades en todas las políticas locales.
- PREVENIR situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.
- SENSIBILIZAR y tomar conciencia de los valores igualitarios, derechos y libertades fundamentales, para el posterior ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos.
- INFORMAR a las y los profesionales en coherencia con una "cultura de igualdad, respecto entre género y de no-violencia".
- ASESORAR y atender las demandas presentadas, derivando, en función de las necesidades a los servicios especializados.
- COORDINAR las actuaciones con los distintos ámbitos de la sociedad, tales como educación, sanidad, servicios sociales, sindicatos, empresas de la zona, asociaciones de mujeres, medios de comunicación, administración local...

Igualmente en el mismo decreto se nombra Concejala Delegada, con facultad para gestionar pero no resolver actos que afecten a terceros, a D^a. María Picapiedra Holgado.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

10.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.- Llegados a este punto la Sra. Alcaldesa invita a los presentes a que puedan asistir en la Secretaría Municipal al sorteo de los miembros de las mesas para las próximas elecciones generales del mes de Junio.

Este sorteo se realizará con el programa OCE, facilitado por la oficina del Censo Electoral y contemplará hasta un máximo de NUEVE suplentes por cargo a fin de que no haya que realizar uno nuevo y puedan cubrirse las vacantes que se produzcan, o excusas.

Tras ejecutar el programa se obtiene como resultado los siguientes titulares, quedando los suplentes archivados para sustituciones:

Distrito 01, Sección 001, Mesa A

Presidente: D. Francisco Javier Carrero Sanguino

1º vocal: D^a. Josefa Antonia Canelada Pérez

2º Vocal: D^a. Victoria Isabel Jiménez Jiménez

1º suplente de Presidente: D^a.María Adoración Holgado Guerra

2º suplente de Presidente: D. Jaime Guerra Antequera

1º suplente de 1º Vocal: D^a. Mariana Gómez Cuello

2º suplente de 1º Vocal: D^a. María Barra Guerra

1º suplente de 2º Vocal: D. Martín Gómez Ullate García de León

2º suplente de 2º Vocal: D. Cipriano García Polo

Distrito 01, Sección 001, Mesa B

Presidente: D^a. Sara Ramos Castellano

1º vocal: D^a. Inmaculada Rincón Ángel

2º Vocal: D. Daniel Vinagre Parra

1º suplente de Presidente: D^a. Eva María Pablos Pablos

2º suplente de Presidente: D^a, Mercedes Paramio Padrós

1º suplente de 1º Vocal: D. Lorenzo Polo Guerra

2º suplente de 1º Vocal: D. Gonzalo Vinagre de la Montaña

1º suplente de 2º Vocal: D. Juan Jesús Picapiedra Delgado

2º suplente de 2º Vocal: D. Lorenzo Román de la Montaña

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo que como Secretario doy fe.

LA ALCALDESA,